



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de febrero de 2023)

Aragón	Castilla-La Mancha	Extremadura	Murcia
Asturias	Castilla y León	Galicia	Navarra
Baleares	Cataluña	La Rioja	País Vasco
Cantabria	Ceuta	Madrid	Valencia

ARAGÓN (CC. AA.)

Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones.

ORDEN EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el «Programa JOVEM» y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027.

(BOA de 1 de febrero de 2023)

ASTURIAS (CC. AA.)

Reconocimiento de la situación de dependencia.

DECRETO 4/2023, de 27 de enero, del Principado de Asturias, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

(BOPA de 7 de febrero de 2023)

Vivienda. Alquiler. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler de vivienda.

(BOPA de 10 de febrero de 2023)

Fiestas.

DECRETO 11/2023, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, por el que se sustituye para el año 2024 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 9 de septiembre, lunes siguiente a la fiesta regional del 8 de septiembre, Día de Asturias.

(BOPA de 13 de febrero de 2023)

BALEARES (CC. AA.)

Bono alquiler Joven.

ORDEN 3/2023 del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se modifica la Orden 19/2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Nuevo plazo de presentación: Para los alquileres de vivienda que se devenguen a partir de 1 de enero de 2022 y hasta el 15 de septiembre de 2022, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de ayuda que empezará a las 10.00 horas del día siguiente a la publicación de esta orden y finalizará a las 23.59 horas del día 28 de febrero de 2023, mientras no se haya agotado o exista previsión de agotamiento del crédito habilitado en cada ejercicio presupuestario para el pago de estas ayudas a la vista de las solicitudes presentadas. Si se produjera esta circunstancia, se publicará anuncio en la página web de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

(BOIB de 2 de febrero de 2023)

Fomento de la igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada al fomento de la igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad en el deporte en el ámbito de las federaciones deportivas de las Islas Baleares y delegaciones de las federaciones deportivas españolas en las Islas Baleares en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, las personas interesadas deben presentar las solicitudes de forma electrónica mediante el trámite telemático que estará disponible en el procedimiento publicado en la Sede Electrónica de esta Administración, al que, de conformidad con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, se deberá adjuntar la solicitud específica del procedimiento que estará disponible en la Sede Electrónica de la misma.

(BOIB de 14 de febrero de 2023)

Atención temprana.

ORDEN 4/2023, del consejero de Educación y Formación Profesional de 1 de febrero de 2023, de organización y funcionamiento de los equipos de atención temprana de las Illes Balears dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

(BOIB de 4 de febrero de 2023)

CANTABRIA (CC. AA.)

Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

DECRETO 3/2023, de 2 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

(BOC de 9 de febrero de 2023)

Contratación indefinida en centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales por la que se aprueba la convocatoria para 2023 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de febrero de 2023)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Incremento del parque público de viviendas. Ayudas.

ORDEN 24/2023, de 24 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden 229/2022, de 30 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al incremento del parque público de viviendas en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

(DOCM de 6 de febrero de 2023)

Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

DECRETO 4/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica el Decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de febrero de 2023)

Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

DECRETO 5/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

(DOCM de 10 de febrero de 2023)

Consejería de Sanidad.

DECRETO 9/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica el Decreto 81/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad.

(DOCM de 10 de febrero de 2023)

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

DECRETO 10/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica el Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de febrero de 2023)

Consejería de Bienestar Social.

DECRETO 14/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica el Decreto 86/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social.

(DOCM de 10 de febrero de 2023)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Familias. Bono nacimiento para el cuidado de hijos.**

ORDEN FAM/1972/2022, de 29 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del bono nacimiento a las familias de Castilla y León para el cuidado de hijos, por nacimiento o adopción.

(BOCL de 1 de febrero de 2023)

Fomento de la industria 4.0 o digitalización industrial. Subvenciones.

ORDEN IEM/170/2023, de 8 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento de la industria 4.0 o digitalización industrial en Castilla y León.

(BOCL de 14 de febrero de 2023)

Impulso de la ciberseguridad industrial. Subvenciones.

ORDEN IEM/171/2023, de 8 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a impulsar la ciberseguridad industrial en Castilla y León.

(BOCL de 14 de febrero de 2023)

CATALUÑA (CC. AA.)**Departamento de Salud.**

DECRETO 17/2023, de 31 de enero, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se establecen los requisitos adicionales para la realización de estudios observacionales con medicamentos de uso humano de seguimiento prospectivo y se crea la Comisión de Estudios Observacionales con Medicamentos de Seguimiento Prospectivo.

(DOGC de 2 de febrero de 2023)

Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña.

ORDEN PRE/18/2023, de 3 de febrero, por la que se actualizan, se establecen y se suprimen varias cualificaciones profesionales en el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y en el Catálogo modular integrado de formación profesional.

(DOGC de 8 de febrero de 2023)

Departamento de Salud.

ORDEN SLT/21/2023, de 6 de febrero, por la que se actualiza la relación de intervenciones quirúrgicas que tienen garantizado un plazo máximo de acceso.

(DOGC de 9 de febrero de 2023)

CEUTA (CC. AA.)**Creación de empleo indefinido. Ayudas.**

EXTRACTO I Convocatoria de ayudas a la creación de empleo indefinido, en el marco del P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

El plazo para la presentación de solicitudes será:

1.º Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE hasta el día 28 de febrero de 2023.

(BOCCE de 7 de febrero de 2022)

Empresas. Desarrollo de inversiones productivas. Ayudas.

EXTRACTO I Convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las inversiones productivas en la empresa, en el marco del P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020.

Se establece el siguiente periodo de presentación de solicitudes:

1.º Desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOCCE hasta el día 28 de febrero de 2023.

(BOCCE de 7 de febrero de 2022)

Formación, educación y defensa de Consumidores y Usuarios. Subvenciones. Ejercicio 2023.

DECRETO del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la formación, educación y defensa de Consumidores y Usuarios, ejercicio 2023.

Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la Ciudad de Ceuta, dentro del plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 10 de febrero de 2023)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Formación para el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2023.**

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la impartición de los programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, para el ejercicio 2023.



El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, será de un año a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución de convocatoria y el extracto de la misma, conforme a lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 6 de febrero de 2023)

Punto Único de Acceso.

DECRETO 7/2023, de 1 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se regula la puesta en marcha del Punto Único de Acceso a la información por diferentes canales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y organismos públicos.

(DOE de 13 de febrero de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 168/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el fomento, consolidación y modernización del empleo autónomo y se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el Programa I: «Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas».

La subvención deberá solicitarse, siempre dentro del periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo iniciado el día siguiente al que se inicie la actividad, de acuerdo con lo expresado por la Tesorería General de la Seguridad Social, y los cinco meses naturales siguientes al mes del citado inicio.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 14 de febrero de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 168/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el fomento, consolidación y modernización del empleo autónomo y se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el Programa II: «Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador».

La subvención deberá solicitarse, siempre dentro del periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo iniciado el día siguiente al que se produzca el alta como persona autónoma, de acuerdo con lo expresado por la Tesorería General de la Seguridad Social, y los cinco meses naturales siguientes al mes del citado inicio.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 14 de febrero de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 168/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el fomento, consolidación y modernización del empleo autónomo y se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el Programa III: «Ayudas para el mantenimiento y modernización de la actividad de autoempleo a personas autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas para el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónoma».





La subvención deberá solicitarse, siempre dentro del periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo de dos meses, que se inicia el día siguiente a aquel en el que se cumplan los treinta meses desde su alta en el RETA, de acuerdo con lo expresado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 14 de febrero de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 168/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el fomento, consolidación y modernización del empleo autónomo y se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el Programa IV: «Ayudas al establecimiento de personas ocupadas como trabajadoras autónomas».

La subvención deberá solicitarse, siempre dentro del periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo iniciado el día siguiente al que se inicie la actividad, de acuerdo con lo expresado por la Tesorería General de la Seguridad Social, y los cinco meses naturales siguientes al mes del citado inicio.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 14 de febrero de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 170/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa «Un autónomo-un empleo» y se aprueba la primera convocatoria del Programa I: Apoyo a la contratación, para el periodo 2023-2024, destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma.

La subvención deberá solicitarse, siempre dentro del periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación objeto de subvención.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 14 de febrero de 2023)

GALICIA (CC. AA.)

Fomento del empleo en el medio rural. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases que regulan las subvenciones para el fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural) y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2023 (código de procedimiento TR351G).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 1 de febrero de 2023)

Contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de integración social de Galicia (Risga), y se aprueba su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR351F).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 1 de febrero de 2023)

Programa Iniciativa Xove. Ayudas. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases que rigen las ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Xove y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2023 (código de procedimiento BS306B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 1 de febrero de 2023)

Promoción y consolidación del empleo autónomo. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 10 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida y la formación de personas asalariadas, y se realiza su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR349F).

El plazo para presentar solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación y finalizará el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 3 de febrero de 2023)

Consejo Autonómico de Infancia y Adolescencia.

DECRETO 12/2023, de 19 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Autonómico de Infancia y Adolescencia.

(DOG de 6 de febrero de 2023)

Empresas de inserción. Mantenimiento del coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción (EI) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2023. Programa I: ayudas al mantenimiento del coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356A).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2023. Cada entidad solo podrá presentar una única solicitud.

(DOG de 6 de febrero de 2023)

Empresas de inserción. Compensación de los costes adicionales del empleo de personas en riesgo o situación de exclusión social. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción (EI) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2023. Programa II: ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de personas en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356C).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2023.

(DOG de 6 de febrero de 2023)

Organizaciones sindicales. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2022 por la que se regula el régimen de subvenciones a las organizaciones sindicales y se procede a su convocatoria para el año 2023, tramitada por anticipado de gasto (códigos de procedimiento TR807A y TR807B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 6 de febrero de 2023)

Creación y/o funcionamiento de gabinetes técnicos en materia de igualdad laboral y de oportunidades y contra la brecha salarial. Ayudas. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la creación y/o al funcionamiento de gabinetes técnicos en materia de igualdad laboral y de oportunidades y contra la brecha salarial, y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2023 (código de procedimiento TR807J).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 6 de febrero de 2023)

Planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2023 (códigos de procedimiento TR807K y TR807L).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de febrero de 2023)

Vivienda. Adquisición. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2022 por la que se procede a la convocatoria de las ayudas para la adquisición de vivienda en ayuntamientos con población residente igual o inferior a 10.000 habitantes del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 para el año 2023 (código de procedimiento VI435A).





El plazo de presentación de solicitudes comenzará el primer día hábil siguiente a la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2023, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 7 de febrero de 2023)

Construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022 por la que se regula la gestión en Galicia del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para promotores públicos y privados distintos del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento VI406J).

Las ayudas previstas en esta convocatoria se podrán solicitar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación en el DOG hasta el 6 de octubre de 2023, excepto que, con anterioridad a esta fecha, se hubiera agotado el crédito presupuestario, lo que será objeto de publicación en el DOG y en la página web del IGVS mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 7 de febrero de 2023)

Fomento de la prevención de riesgos laborales. Ayudas. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales y se convocan en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2023 (código de procedimiento TR852A).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 8 de febrero de 2023)

Plan de formación para el empleo (personas trabajadoras ocupadas). Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 3 de enero de 2023 por la que se establecen, para el periodo 2023-2025, las bases reguladoras por las que se registrarán las acciones formativas del Plan de formación para el empleo (personas trabajadoras ocupadas) y se realiza su primera convocatoria para los ejercicios 2023-2024 (código de procedimiento TR302A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día de la entrada en vigor de la orden.

(DOG de 8 de febrero de 2023)

Mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de bonos de innovación para pequeñas y medianas empresas cuya actividad se enmarca en las prioridades estratégicas de la RIS3, y se procede a la su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN848F).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria no Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 9 de febrero de 2023)

Implantación de la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE). Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE), y se procede a su convocatoria para el año 2023 (códigos de procedimiento TR357B, TR357C y TR357D).

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de febrero de 2023)

Contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral en el ejercicio 2023 (código de procedimiento TR331A).

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 10 de febrero de 2023)

Fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-Economía social). Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-Economía social) y se convocan para el año 2023 (códigos de procedimiento TR802G y TR802J).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de septiembre de 2023, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 10 de febrero de 2023)

Realización de programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias. Ayudas. Años 2023 y 2024.

EXTRACTO de la Orden de 18 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Galicia, para los años 2023 y 2024, tramitada como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento SA462B).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Dicho plazo deberá computarse de conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(DOG de 10 de febrero de 2023)

Realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 18 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca, por el procedimiento anticipado de gasto, el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales (código de procedimiento SA500A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Dicho plazo deberá computarse de conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(DOG de 13 de febrero de 2023)

LA RIOJA (CC. AA.)

Accesibilidad universal.

LEY 1/2023, de 31 de enero, de accesibilidad universal de La Rioja.

(BOR de 2 de febrero de 2023)

Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. Prestaciones económicas. Año 2023.

RESOLUCIÓN 9/2023, de 1 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, aprobado en su reunión celebrada el día 1 de febrero de 2023, por el que se establecen las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para el año 2023.

(BOR de 3 de febrero de 2023)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Realización de actividades de interés sociosanitario. Ayudas. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 7/2023, de 10 de febrero, de la Consejería de Salud, de convocatoria, para el ejercicio 2023, de las ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sociosanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 15 de febrero de 2023)

Artesanía. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 814/2023, de 9 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones reguladas en la Orden DEA/2/2021, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la artesanía, modificada por Orden DEA/42/2022, de 14 de julio (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 15 de febrero de 2023)

Contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años. Subvenciones. Año 2023. Aplicación de la Orden 9/2016.

RESOLUCIÓN 846/2023, de 14 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, para la aprobación del gasto para la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2023 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación de la Orden 9/2016 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 15 de febrero de 2023)

Contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años. Subvenciones. Año 2023. Aplicación de la Orden 8/2016.

RESOLUCIÓN 847/2023, de 14 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, para la aprobación del gasto para la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más, para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2023 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación de la Orden 8/2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 15 de febrero de 2023)

MADRID (CC. AA.)

Prestación de la atención temprana.

DECRETO 5/2023, de 1 de febrero, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana.

(BOCM de 3 de febrero de 2023)

MURCIA (CC. AA.)

Acompañamiento y búsqueda de empleo de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia, en proceso de recuperación. Contratación de insertores/as laborales. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de febrero de 2023, por la que se convocan subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, para la continuidad en el 2023 del Desarrollo del Programa 4 de EUROEMPLOO Salud Mental, «Acciones de acompañamiento, búsqueda de empleo, apoyo y seguimiento en el puesto de trabajo, de personas con Enfermedad Mental en proceso de recuperación: Subprograma 4.1.- Ayudas para la contratación de Insertores/as».





El plazo será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 8 de febrero de 2023)

Personas jóvenes. Ayudas.

ORDEN de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se modifica la Orden, de 29 de diciembre de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico (PEAV 2022/25).

(BORM de 8 de febrero de 2023)

Microempresas y trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales. Creación y el mantenimiento del empleo. Subvenciones.

MODIFICACIÓN del Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2022 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las inversiones componente 23 «Nuevos Proyectos Territoriales para el Equilibrio y la Equidad. Emprendimiento y Microempresas» en el ámbito territorial de la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia PRTR - Next Generation EU.

(BORM de 9 de febrero de 2022)

Conflicto en Ucrania. Personas beneficiarias del régimen de protección temporal que carezcan de recursos económicos suficientes. Ayudas.

RESOLUCIÓN 8 de febrero de 2023, del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las ayudas económicas directas a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes.

(BORM de 10 de febrero de 2023)

Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos. Subvenciones.

ORDEN de 8 de febrero de 2023 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones «Cuota Cero ampliada».

(BORM de 10 de febrero de 2023)

NAVARRA (CC. AA.)

Implantación de Planes de Igualdad. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 478E/2022, de 30 de diciembre, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a conceder en el año 2023, a empresas y entidades sin ánimo de lucro, con actividad en la Comunidad Foral de Navarra, para la implantación de sus Planes de Igualdad entre mujeres y hombres. Identificación BDNS: 668631.





Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra

(BON de 3 de febrero de 2023)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Organizaciones organizadoras de clústeres. Ayudas. Ejercicio 2023.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de diciembre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan y se convocan las ayudas de apoyo a las organizaciones dinamizadoras de clústeres de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023.

(BOPV de 3 de febrero de 2023)

VALENCIA (CC. AA.)

Plan de inspección de los servicios sociales.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2023, de la Comunitat Valenciana, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueba el III Plan de inspección de los servicios sociales de la Comunitat Valenciana para el periodo 2023-2026.

(DOGV de 6 de febrero de 2023)